



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** PROCEDIMIENTO PAD 2021

---

**Procedimiento para la notificación del Puntaje Anual Docente 2021**

A Las Secretarías de Asuntos Docentes y Equipo institucional

El Puntaje Anual Docente (PAD) 2021, se visualizará en la Página ABC ([www.abc.gob.ar](http://www.abc.gob.ar)) ingresando al Espacio Web SERVADO PAD, **desde el 4 de mayo de 2021 hasta el 17 de mayo 2021 a las 12 Hs.**

Durante el período establecido, los/las docentes deberán ingresar con el usuario de ABC –SERVICIOS para validar su identidad. En el espacio web SERVADO PAD, podrán visualizar el PAD 2021 y de ese modo se dará por notificado del mismo.

La acción de verificar el PAD 2021 es obligatoria para todos los/las docentes titulares de la gestión estatal que pertenecen al sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires dependiente de la DGCyE.

Visualizado el PAD 2021 en el portal ABC, el/la docente podrá hacer uso del derecho a recurrir el puntaje cuando se encuentre disconforme con el PAD notificado o en caso de verificar alguna omisión del mismo. Podrá, entonces, desde el mismo Espacio Web, manifestar su disconformidad mediante el botón denominado **RECURRIR PUNTAJE**, quedando el mismo identificado como **RECURRIDO** en el SERVADO PAD.

A los fines de interponer el recurso, el/la docente, deberá enviar el mismo vía correo electrónico @abc

de las SAD de cada distrito donde deberá tramitar el recurso por PAD 2021 (los correos electrónicos son los que se habilitaron para este fin en el ciclo 2020).

Los recursos de revocatoria podrán ser recepcionados por las Secretarías de Asuntos Docentes ( vía mail) hasta diez (10) días hábiles de la finalización del período de exhibición, siempre que el docente hubiera recurrido su PAD 2021, dentro del período de exhibición, en el portal SERVADO PAD 2021.

Los correos se encuentran conformados por los siguientes datos: "pad2020+sadcódigodistrito+numerosad" (Sólo para La Plata y La Matanza) y "pad2020+sadcódigodistrito@abc.gob.ar" para el resto de los distritos.

### **Ejemplos:**

La Plata: pad2020sad001**01**@abc.gob.ar (Para SAD 1 La Plata)

La Matanza: pad2020sad069**02**@abc.gob.ar (Para SAD 2 La Matanza)

Para los distritos restantes se debe utilizar el formato:

"pad2020+sadcódigodistrito@abc.gob.ar"

### **Ejemplos:**

Distrito de Adolfo Alsina: pad2020sad002@abc.gob.ar

Distrito de Malvinas Argentinas: pad2020sad133@abc.gob.ar

El correo electrónico deberá indicar con claridad el motivo de la disconformidad y será necesario que adjunte la **planilla de reclamo PAD 2021**, que podrá descargarse desde SERVICIOS ABC junto a las probanzas -digitalizadas- que respalden su petición, a fin que sean consideradas, conforme lo establece la Ley 10579, Cap. X y el artículo 52° del Decreto 2485/92 modificado Decreto 441/95.

La respuesta al recurso, será notificada al/la docente mediante el envío de un correo electrónico a la casilla @abc. Asimismo, se publicará la rectificación del PAD que eventualmente corresponda, en el Espacio Web SERVADO PAD.

En caso de que el/la docente continúe en disconformidad se obrará de acuerdo a lo establecido en la Ley 10579, Cap. XXIV.

Transcurrido el período indicado en el primer párrafo, el PAD 2021 correspondiente al/la docente que no hubiese planteado disconformidad y actuado de acuerdo a lo expresado en los párrafos precedentes, es decir, que no haya interpuesto recurso, tendrá por firme y consentido el PAD 2021 notificado a través del portal @abc.

Las SAD deberán difundir por todos los medios de comunicación disponibles el período de notificación y presentación de recursos al PAD 2021.

Los equipos directivos de los establecimientos educativos deberán poner en conocimiento del procedimiento de notificación de PAD 2021 a todos los/las docentes titulares del establecimiento a cargo.

### CRONOGRAMA

ACCIÓN	PERIODO	INTERVENCIÓN
<b>Exhibición del PAD 2021 y/o Presentación de recursos de revocatoria</b>	<b>4/5/2021 al 17/5/2021 a las 12Hs.</b>	<b>Docentes en Página ABC (www.abc.gob.ar) ingresando al Espacio Web SERVADO PAD</b>
<b>Respuestas a recursos de revocatoria</b>	<b>A partir del 18/5/2021. "Recordar que es hasta diez (10) días hábiles de la finalización del período de exhibición siempre que el docente hubiera recurrido su PAD 2021, dentro del período de exhibición, en el portal SERVADO PAD 2021"</b>	<b>Secretaría de Asuntos Docentes</b>
<b>Respuestas a recursos jerárquico en subsidio</b>	<b>De acuerdo a la presentación del/la docente interesado/a</b>	<b>Departamento Puntaje Docente</b>

